

**AUTORIZA REALIZACION DE CORRIDA
ATLETICA FAMILIAR Y CORTE DE CALLES
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **1143**

MELIPILLA, **08 MAYO 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 401, de fecha 05 de mayo de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, realizar "Corrida Atlético Familiar, Pomaire Corre 2014", el día domingo 18 de mayo de 2014, desde las 08:00 a las 12:00 horas, organizada por la Junta de Vecinos Pomaire, con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, el recorrido y el corte de calles es el que se detalla a continuación:

RECORRIDO: Calle Roberto Bravo, frente a la Sede de la Junta de Vecinos, El Carmen, San Antonio, sector El Cristo, Ruta Camino El Marco, El Marco, Retorno por la misma Ruta, Ingreso por Calle Roberto Bravo hasta la Meta.

2.- Responsable de dicho evento será don Luis González Santis, Presidente de la Junta de Vecinos Pomaire, Teléfono N° 66689602, quien deberá coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. de Tránsito
- Depto. de Inspección
- Seguridad Pública
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA